



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : ADRIANA MILENA LOMBO BRIJALBA  
DEMANDADO : JOSE GREGORIO CIFUENTES TORRES  
RADICACION : 2019-00321

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de agosto de 2020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Acéptese la sustitución de poder realizada por la estudiante de derecho HANNY CARDENAS GARCIA al estudiante de derecho JUAN DIEGO ORLANDO SUESCUN ROJAS, en los términos y para los fines descritos en el escrito allegado, para que siga actuando como apoderada de la demandante ADRIANA MILENA LOMBO BRIJALBA.

NOTIFÍQUESE,

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 32 del 31/08/2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria